



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7619/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cincuenta y tres minutos del día dieciocho de octubre del dos mil diecinueve.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°7619 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por el solicitante [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED]; y quien ha solicitado lo siguiente: *"Solicito copia de los resultados de exámenes de Glucosa, Nitrógeno Ureico y Creatinina realizados en fecha de 25/9/19 a nombre de [REDACTED] con Dui: [REDACTED] ubicado en el Hospital Policlinico Roma"*, hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Policlinico Roma del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.


Que, de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Policlinico Roma, fotocopia de los exámenes de Glucosa, Nitrógeno Ureico, Urea, Creatinina y Tasa de Filtración Glomerular de fecha 30/9/19 el cual corresponde el folio 15 del expediente clínico que consta 17 folios a nombre del solicitante [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED]

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de doce centavos de los Estados Unidos de América (\$0.12), lo que corresponde a 3 fotocopias, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por medio de cartelera.


Licda. Ena Violeta Mirón Gordón
Oficial de Información ISSS
M.A.